



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 486ª Reunión Ordinaria

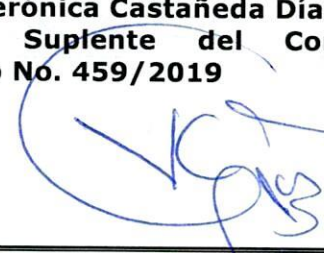
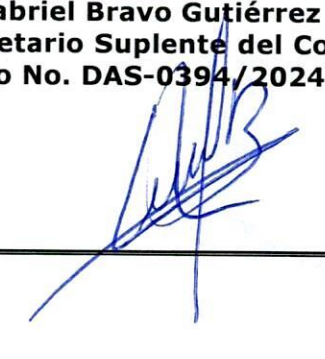
**Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta
40051001-065-25 (CAGEG-065/2025)
Adquisición de Ayudas Sociales a Personas**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:00** horas del día **03 de octubre de 2025** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024 
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025 	

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Karla Elizabeth Ambrosio Hernández
Ejecutivo de Compras



C. Armando Antonio Esparza Santibáñez
Representante del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia del
Estado de Guanajuato.



C. Xochilt Edith Paredes Rodríguez
Representante del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia del
Estado de Guanajuato.



C. Diego López Sandoval
Representante del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia del
Estado de Guanajuato.



C. Madian Asurim Juárez Hernández
Representante del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia del
Estado de Guanajuato.



C. Marlene del Rocío Hernández
Representante del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia del
Estado de Guanajuato.



C. Juan Alberto Contreras Barrio
Representante del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia del
Estado de Guanajuato.



C. Martha Elizabeth Salinas Olmos
Representante de la Secretaría de
Derechos Humanos



C. Juan Antonio Torres
Representante de la Secretaría de
Derechos Humanos



Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con

su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Juan Antonio Torres y Felipe Manuel Vizguerra Cortes, representantes de la Secretaría de Derechos Humanos; Irma Verónica Meza Esqueda, Diego López Sandoval, Ernesto Daniel Gallegos Hernández, Claudia Jacqueline García Juárez y Omar Gaytán Salas representantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Karla Elizabeth Ambrosio Hernández, Ejecutivo de Compras, Gabriel Bravo Gutierrez, Coordinador de Procesos y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-065-25 (CAGEG-065/2025) para la Adquisición de Ayudas Sociales a Personas, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- Proveeduría de Productos y Servicios de México S.A. de C.V.
- Corporación Lanera México, S.A. de C.V.
- Confecciones Textiles Equipo Industrial del Bajío S. de R.L. de C.V.
- Punto Europeo S.A. de C.V.
- Novo Impacto Bajío S.A. de C.V.
- Aceros Lamina y Cercados S.A. de C.V.
- Guillermo de Jesús Davalos Romo
- Juan Isaac Dávalos Anaya
- Super Flama, S.A. de C.V.
- Renovables de México S.A. de C.V.
- Servicios, Equipamiento y Accesorios de Seguridad Vial S.A. de C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"Novo Impacto Bajío S.A. de C.V."**:

Partida 18

Se descalifica su propuesta, ya que se solicita: informe de resultados de las pruebas de laboratorio realizadas a la tela y a la cobija terminada. Dicho informe deberá indicar los componentes y porcentajes que contiene la cobija, y el informe de resultados que presenta el licitante, no indica los componentes y porcentajes que contiene la cobija, lo anterior de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"Guillermo de Jesús Davalos Romo"**:

Partida 9

Se descalifica su propuesta, ya que se solicita: carta original del fabricante o distribuidor mayorista, y el licitante presenta copia simple de la carta del distribuidor mayorista, lo anterior de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"Servicios, Equipamiento y Accesorios de Seguridad Vial S.A. de C.V."**:

Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16

Se descalifica la totalidad de su propuesta, ya que se solicita: oferta técnica (Anexo A) del licitante con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado, y el licitante presenta su oferta técnica (Anexo A) sin firma, lo anterior de conformidad con lo previsto en el inciso I) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

Juan Isaac Davalos Anaya / Partida 8

Punto Europeo S.A. de C.V. / Partida 18

Renovables de México S.A. de C.V. / Partida 8

Proveeduría de Productos y Servicios de México S.A. de C.V. / Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17

Corporación Lanera México, S.A. de C.V. Partida 18

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del Anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **"Punto Europeo S.A. de C.V.,"** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
18	COBIJA	40000	\$4,872,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$4,872,000.00

Al licitante **"Proveeduría de Productos y Servicios de México S.A. de C.V.,"** se le adjudican la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	EJERCITADOR CAMINADORA DOBLE (2 PER)	12	\$203,092.80
2	EJERCITADOR MOVIMIENTO CINTURA (3 PER)	12	\$119,628.48
3	EJERCITADOR BRAZO Y ESPALDA CAPA (2 PER)	12	\$250,281.60
4	EJERCITADOR ABDOMINALES DOBLE (2 PER)	12	\$148,108.80
5	SUBE Y BAJA CON CAPACIDAD PARA 4 NIÑOS	12	\$143,000.16
6	COLUMPIO CON CAPACIDAD PARA 4 NIÑOS	12	\$378,484.80
7	RESBALADILLA, CAPACIDAD DE 4 A 6 NIÑOS	12	\$193,320.96
8	ESTUFA ECOLOGICA	182	\$475,020.00
10	EJERCITADOR CAMINADORA DOBLE (2 PER)	5	\$84,622.00
11	EJERCITADOR MOVIMIENTO CINTURA (3 PER)	5	\$49,845.20
12	EJERCITADOR BRAZO Y ESPALDA CAPA (2 PER)	5	\$104,284.00
13	EJERCITADOR ABDOMINALES DOBLE (2 PER)	5	\$61,712.00
14	SUBE Y BAJA CON CAPACIDAD PARA 4 NIÑOS	5	\$59,583.40
15	COLUMPIO CON CAPACIDAD PARA 4 NIÑOS	5	\$157,702.00
16	RESBALADILLA, CAPACIDAD DE 4 A 6 NIÑOS	5	\$80,550.40
17	PAQUETE DE AVES DE DOBLE PROPOSITO	614	\$1,628,328.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 4,137,564.60

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) La partida 9 del Anexo I, se declara desierta por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- b) La partida 19 del Anexo I, se declara desierta toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, el precio se considera **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superior a lo que se observa como mediana más el 10%, en la investigación de mercado realizada por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
19	\$ 530.82	\$ 642.88

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- c) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **16 de octubre del 2025**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- d) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta del Comité, presenta las partidas 9 y 19 que se declararon desiertas en la Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-065-25 (CAGEG-065/2025) para la Adquisición de Ayudas Sociales a Personas.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$966,024.00 el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa o adjudicación directa con cotización de tres proveedores, según corresponda en función del monto de la adquisición para cada dependencia o entidad, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes de la Secretaría de Derechos Humanos y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este
procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones
Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de
Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante el Recurso de Inconformidad
que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los
cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del
mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la
Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31
y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del
Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública
Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Thalía Beatriz Ojeda Jasso

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por
terminada la reunión a las **14:40 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **03 de octubre de 2025**, firmando
en ella los que intervinieron.